

¿QUÉ ES? TORTURA?

La **Tortura es un delito** que comete una **persona servidora pública** que:

 Te lastime física o emocionalmente con el fin de obtener información o una confesión, con fines de investigación criminal, como medio intimidatorio, como castigo personal, como medio de presión, por razones basadas en discriminación, o con cualquier otro fin. **Aunque no te cause dolor o sufrimiento, cometa una conducta para disminuir tus capacidades físicas o psicológicas.**

 Realice procedimientos médicos o científicos en una persona sin su consentimiento. Métodos tendientes a anular la personalidad de la víctima o a disminuir su capacidad física o mental, aunque no causen dolor físico o angustia psíquica.

 **También comete el delito de tortura el particular que:**
Con la autorización, el apoyo o la aquiescencia de un Servidor Público cometa alguna de las conductas descritas en el artículo anterior.

 Mediante resolución 52/149, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó **“El 26 de junio Día Internacional de las Naciones Unidas en Apoyo a las Víctimas de Tortura”**, con vistas a la erradicación total de la tortura y a la aplicación efectiva de la Convención contra la Tortura y otros

Canales de denuncia:

Denuncia
Anónima



Emergencias

